

Código para validación: **25J5T-IP0GB-GMEBA**
 Fecha de emisión: **27 de Octubre de 2020 a las 11:51:21**
 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 26/10/2020 14:08
 2.- Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana: Policía Municipal, Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil, Transportes y Movilidad del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 27/10/2020 11:41

FIRMADO
 27/10/2020 11:41



FD 2020-337

Ayuntamiento de Ponferrada

SECCIÓN DE PERSONAL REF. 2020/337

DECRETO

Visto el Decreto de fecha 14.10.20200 de aprobación de las bases para la convocatoria de dos plazas de Trabajador/a Social a tiempo completo (100% de la jornada ordinaria con destino al Área de Bienestar Social, dentro del Acuerdo Marco (Ayuntamiento-Junta de Castilla y León), ejercicio 2020/2023

Resultando que se ha observado error en el Temario General, Tema 8 del mismo.

Considerando el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual: "2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Visto el informe de la Sección de Personal, en armonía con el mismo y en uso de sus atribuciones esta Concejalía, por la presente **RESUELVE**:

PRIMERO.- Rectificar el Tema 8 del Temario General de las Bases de la Convocatoria, toda vez que:

"Donde dice: TEMA 8: "Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Órganos de las Administraciones Públicas".

"Debe decir: TEMA 8: "Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: De los órganos de las Administraciones Públicas".

Así lo ordena, manda y firma, el Sr. Concejal Delegado de Personal (P.D.D. Alcaldía, de fecha 25/06/2019), en Ponferrada, fechado y firmado en el encabezamiento.

EL CONCEJAL DELEGADO;

ANTE MI: EL SECRETARIO;